INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato N°: HLCP-112 DE AGOSTO DE 2026
SUSCRITO CON INNOVMEDIC S.A.S

INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital La Candelaria es una Empresa Social del Estado con categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento del Magdalena e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuya misión es garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y eficiencia a la población de su área de influencia.

En cumplimiento de sus funciones institucionales y con el propósito de garantizar la continuidad, seguridad y adecuada prestación de los servicios de salud, la E.S.E. Hospital La Candelaria de El Banco, Magdalena, suscribió el contrato No. HLCP-112-2026 con INNOVMEDIC S.A.S., identificado con NIT No. 901873139-9, representado legalmente por el señor JESUS DAVID ROJAS PERALES C.C 1004094584 de Santa Marta, cuyo objetivo del contrato es el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del **transformador trifásico de 225 KVA, 13.200/220-127 V**, incluyendo la implementación de un **plan de contingencia para el suministro energético de respaldo**, la **adecuación del cableado hacia el cuarto eléctrico** y la instalación de un **sistema de puesta a tierra tipo delta**, de conformidad con las necesidades técnicas y operativas de la institución.

El presente informe se elabora en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas, dejando constancia del seguimiento efectuado a la ejecución contractual y del cumplimiento del objeto pactado.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Concepto	Descripción
Contrato No.	HLCP-112-2026
Contratista	INNOVMEDIC S.A.S
NIT	901873139-9
Representante Legal	JESUS DAVID ROJAS PERALES
Objeto Contractual	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento del trasformador trif.225kva 13.200 20-127v con plan de contingencia de suministro energético de respaldo, adecuación del cableado a cuarto eléctrico y sistema de puesta a tierra tipo delta en la ESE Hospital La Candelaria de El Banco, Magdalena.
Valor del Contrato	$57.500.000
Plazo	Cinco (5) días calendario
Supervisor	Subgerencia Científica
Estado	Ejecutado
Ejecución	100 %

ANTECEDENTES

Con el fin de fortalecer y optimizar la infraestructura eléctrica de la E.S.E. Hospital La Candelaria, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad y continuidad en el suministro de energía eléctrica, especialmente para las áreas y servicios asistenciales que requieren funcionamiento permanente e ininterrumpido, se celebró el Contrato de Compra No. HLCP-112-2026 para la adquisición de un transformador trifásico de 225 KVA, 13.200/220-127 V, la adecuación del cableado hacia el cuarto eléctrico y la instalación de un sistema de puesta a tierra tipo delta

El contrato fue celebrado por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.500.000), con un plazo de ejecución de cinco (5) días contados a partir de su suscripción mediante firma electrónica en SECOP II.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato se ejerce de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Manual Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital La Candelaria y la cláusula octava del Contrato No. HLCP-112-2026, la cual designa como supervisor a la Subgerencia Científica.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en la revisión del expediente contractual, la factura electrónica, la entrada de almacén y demás soportes, se verificó el suministro de los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Transformador trifásico de 225 KVA, 13.200/220-127 V	1

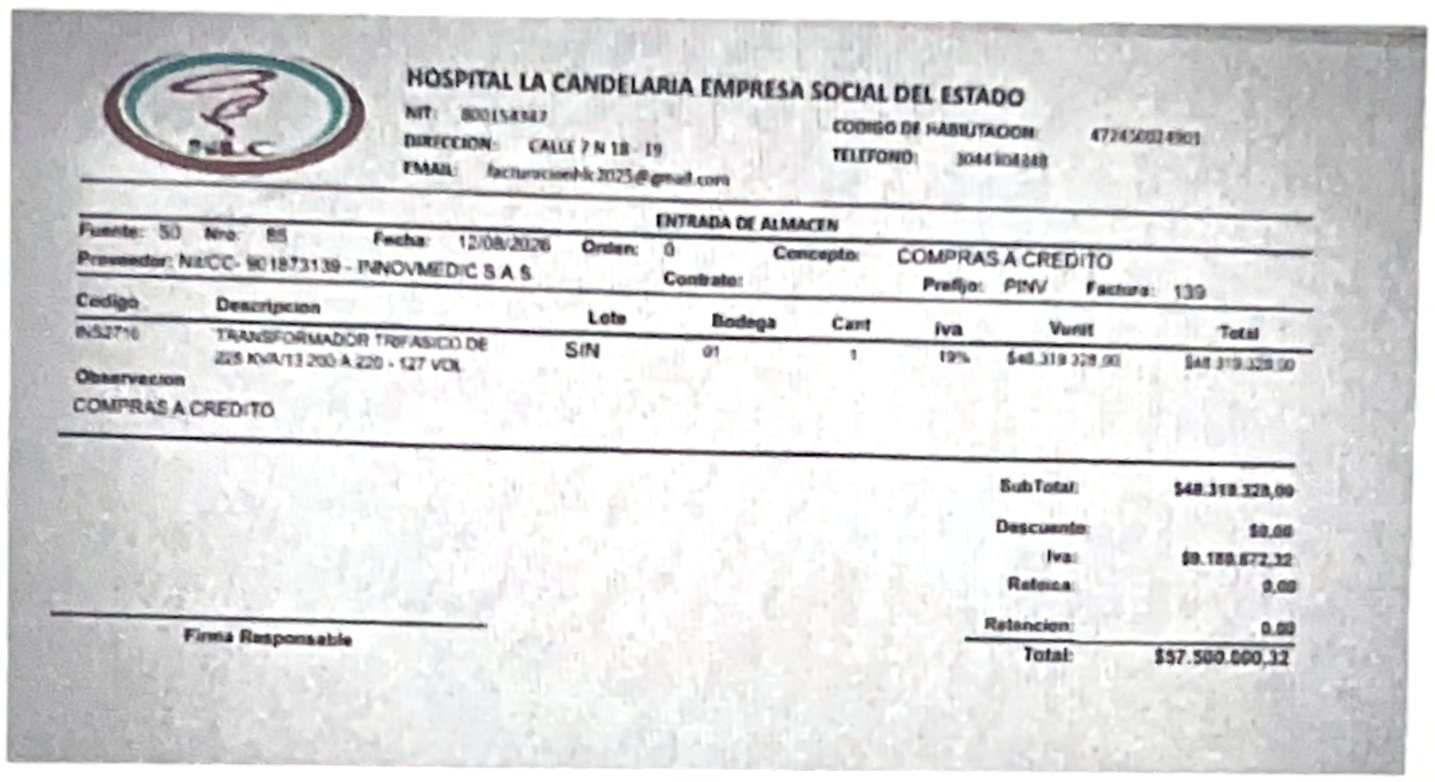
El equipo fue recibido por el almacén institucional y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para fortalecer y optimizar la infraestructura eléctrica de la E.S.E. Hospital La Candelaria

AVANCE TÉCNICO

La ejecución técnica corresponde al cien por ciento (100%) del objeto contractual, de acuerdo con lo pactado y efectivamente suministrado por el contratista, soportado mediante factura electrónica y acta de recibido a satisfacción.

Se anexa relación de la factura que soporta la ejecución contractual:

Fecha de Emisión del Proveedor	Fecha de entrada a almacén	N° de entrada a Almacén	N° de Factura	Subtotal	Iva 19%	Total
12/08/2026	12/08/2026	50-85	139	$ 48.319.328,00	$ 9.180.672,32	$ 57.500.000,32
				$ 48.319.328,00	$ 9.180.672,32	$ 57.500.000,32



HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 800154847
DIRECCION: CALLE 7 N 18 - 19
EMAIL: facturacionehlc2025@gmail.com
CODIGO DE HABILITACION: 4734500249901
TELEFONO: 3044304848

ENTRADA DE ALMACEN

Fuente: SO Nro: 85 Fecha: 12/08/2026 Orden: 0 Concepto: COMPRAS A CREDITO
Proveedor: NitCC- 901873139 - INNOVMEDIC S A S Contrato: Prefijo: PINV Factura: 139

Codigo	Descripcion	Lote	Bodega	Cant	Iva	Vunit	Total
INS2710	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 225 KVA/13.200 A 220 - 127 VOL	SIN	01	1	19%	$48.319.328,00	$48.319.328,00

Observacion
COMPRAS A CREDITO

SubTotal: $48.319.328,00
Descuento: $0,00
Iva: $9.180.672,32
Reteica: 0,00
Retencion: 0,00
Total: $57.500.000,32

Firma Responsable

La ejecución técnica y temporal corresponde al suministro efectivamente realizado y soportado mediante los documentos aportados por el contratista.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): No. 762.
Valor del CDP: $57.500.000.
Registro Presupuestal (RP): No. 2153.
Valor del RP: $57.500.000.
Factura Electrónica: PINV139.
Fecha de emisión: 11 de agosto de 2026.
Valor facturado: $57.500.000.

Concepto	Valor
Valor contratado	$57.500.000
Valor ejecutado	$57.500.000
Valor facturado	$57.500.000
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución y trámite de pago del contrato:

Requisito	Estado
Factura electrónica	Cumple
Entrada de almacén	Cumple
Registro Presupuestal	Cumple
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Cumple
RUT	Vigente
Cámara de Comercio	Vigente
Seguridad Social y Parafiscales	Conforme a los soportes aportados
Inhabilidades e incompatibilidades	Sin novedad

GESTIÓN DE RIESGOS

Durante la ejecución contractual no se evidenciaron riesgos técnicos, administrativos, financieros o jurídicos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual. El suministro se realizó dentro del plazo pactado y los bienes fueron recibidos a satisfacción por la Entidad.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

En calidad de Supervisor del contrato No.HLCP-092-2026 , certifico que el contratista ejecutó satisfactoriamente el objeto contractual consistente en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del transformador trifásico de 225 KVA, 13.200/220-127 V, incluyendo el plan de contingencia de suministro energético de respaldo, la adecuación del cableado al cuarto eléctrico y la implementación del sistema de puesta a tierra tipo delta para la E.S.E. Hospital La Candelaria de El Banco, Magdalena.

Con fundamento en la revisión de la documentación contractual, la factura electrónica, los soportes de ejecución y entrega, así como en la verificación de las actividades realizadas y de los componentes instalados, se establece que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los sistemas contemplados en el objeto contractual, de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas.

En consecuencia, esta supervisión emite concepto técnico y administrativo favorable sobre la ejecución del contrato, al evidenciarse el cumplimiento de las actividades previstas y la contribución de las mismas al fortalecimiento de la infraestructura eléctrica institucional, la seguridad de las instalaciones y la continuidad del suministro energético requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios de la E.S.E. Hospital La Candelaria.

Para constancia, se firma en El Banco, Magdalena, a los 12 días del mes de agosto de 2026.

HÉCTOR AUGUSTO MORA BELEÑO
Subgerente Científico – Supervisor Designado
E.S.E. Hospital La Candelaria
El Banco Magdalena